

| | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W |
|----|---|-------|--------|---|---|---------------------|---------|---|-----------------|--------------|------------------------|---|---|------------|---|--|----------------------------|-------------------------------|--|--|---|--|---------|
| | IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | | | | | Análisis del Riesgo | | Valoración del Riesgo | | | | | SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIA DEL PLAN ANTI CORUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANIA | | | | | | | | | | |
| | PROCESOS | Causa | Riesgo | | Consecuencia | Riesgo inherente | | Controles | Riesgo Residual | | Actividades de control | Evidencias | Tiempo | Indicador | Responsable | Responsable | IDENTIFICACION DEL RIESGO | DISEÑO DE CONTROLES | MATERIALIZACION | N. DE ACCION | EVIDENCIA | | |
| | | | No. | Descripción | | Probabilidad | Impacto | | Probabilidad | Impacto | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto |
| 2 | SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIA DEL PLAN ANTI CORUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | PROCESOS | Causa | Riesgo | | Consecuencia | Riesgo inherente | | Controles | Riesgo Residual | | Actividades de control | Evidencias | Tiempo | Indicador | Responsable | Responsable | IDENTIFICACION DEL RIESGO | DISEÑO DE CONTROLES | MATERIALIZACION | N. DE ACCION | EVIDENCIA | | |
| 4 | | | No. | Descripción | | Probabilidad | Impacto | Probabilidad | Impacto | Probabilidad | Impacto | | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | 1 | 1. Inadecuada selección de personal permitiendo o facilitar el ejercicio legal de profesiones reguladas por la ley 2. Faltas de planeación del personal requerido, Faltas de Plan anual de vacantes. 3. Favores políticos | 1. Prestación de servicios sin el cumplimiento de requisitos 2. Retrasos en el seguimiento a procesos y procedimientos institucionales | 3 | Alto | Verificar títulos de idoneidad del personal de planta y por contrato | 1 | 4 | Bajo | Se verifica mediante una certificación expedida por la respectiva Universidad, y cuando son estudios realizados en el exterior mediante el Ministerio de Educación, quienes realiza la respectiva certificación de la convalidación del título profesional | Se puede evidenciar mediante la certificación de la respectiva Universidad y el certificado del Ministerio de Educación de convalidación del título profesional | Mensual | Indicador de Efectividad (Número de personas que cumplen los requisitos para el cargo/Total de personas vinculadas)*100 | Talento Humano | Talento Humano | Riesgo definido correctamente | El jefe de la oficina de talento humano tiene designada un auxiliar administrativo, que realiza los controles respectivos para la verificación del título profesional, antes de realizar la incorporación del funcionario a área respectiva de la ESE. Se puede evidenciar mediante como electrónicos donde se verifica el título de idoneidad y por parte del Ministerio de Educación la respectiva convalidación de título. | La oficina de control interno realiza seguimiento al riesgo durante el tercer cuatrimestre de 2020 (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) | 1 | En la Unidad Funcional de Talento Humano reposa las respectivas evidencias. | |
| 6 | GESTIÓN DE APOYO CORPORATIVO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | 1 | 1. No designar funcionarios idóneos. 2. Contratación de personal sin cumplir la totalidad de requisitos exigidos. 3. No verificar antecedentes, personales, profesionales y judiciales. 4. Falta de planeación del personal requerido, Falta de Plan anual de vacantes. 5. Favores políticos | 1. Prestación de servicios sin el cumplimiento de requisitos 2. Retrasos en el seguimiento a procesos y procedimientos institucionales | 4 | Alto | Evaluación de desempeño del personal de planta y por contrato | 1 | 2 | Medio | Se verifica el cumplimiento del diligenciamiento de evaluación de desempeño, la cual se realiza por la plataforma autorizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil EDL | La evaluación es impresa y se encuentra archivada en la respectiva hoja de vida, al igual que se puede consultar en la plataforma EDL de la Comisión Nacional del Servicio Civil. | Semestral | (Número de servidores públicos evaluados su desempeño/Total de servidores públicos vinculados)*100 | Líder UF Talento Humano | Talento Humano | Riesgo definido correctamente | El jefe de la oficina de talento humano solicita mediante un formulario de solicitud de evaluación de desempeño a cada uno de los evaluadores hacer el llenado de la plataforma EDL, en el tiempo estipulado. La oficina de control interno verifica y los evaluadores de desempeño se encuentran archivados en cada una de las hojas de vida de los funcionarios de la ESE y se presentan dentro de las fechas establecidas. | La oficina de control interno realiza seguimiento al riesgo durante el tercer cuatrimestre de 2020 (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) | 2 | En la Unidad Funcional de Talento Humano reposa las respectivas evidencias. | |
| 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | GESTIÓN ESTRATEGICA, GESTIÓN DE APOYO CORPORATIVO, GESTIÓN DE LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | 2 | 1. Contratación de personal sin perfil requerido para el desarrollo de actividades de contratación de bienes y servicios sin el cumplimiento de requisitos 2. Favorecer la vinculación de funcionarios en libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales para beneficio propio o de terceros debido a tener las siguientes características: * Evidencia Estatal * Participación de la Junta Directiva del Sector Público. * Injerencia de parte del Gobierno departamental. * Modalidades de contratación para la operación del servicio * No planificación del personal a contratar * Evaluación de desempeño * Decisiones ajustadas para la modificación al manual de funciones y beneficios * Intereses particulares | 1. Deficiente calidad del servicio prestado 2. E.I. bien adquirido no cumple con las especificaciones requeridas en el área donde surge la necesidad 3. Prestación de servicios sin el cumplimiento de requisitos | 4 | Alto | Escogencia del proveedor con cumplimiento de requisitos | 1 | 3 | Medio | La Unidad Funcional de Contratación, realiza la verificación de la documentación requerida necesaria para la ejecución de los contratos con su respectiva documentación, soportados con el Manual de lista de chequeo cada uno de los documentos solicitados. Por lo tanto de esta forma se mitiga el riesgo al realizar la respectiva verificación de los requisitos y condiciones establecidas en la etapa precontractual de publicación de los listados de contratos y ordenes de servicios suscritos por el hospital mes a mes, donde se evidencia que la Unidad Funcional de Contratación de manera mensual publica en su página web los contratos y ordenes de servicios suscritos durante el mes inmediatamente anterior. De igual forma, se evidencia mediante la aplicación de una lista de chequeo de revisión de las hojas de vida de los funcionarios y competencias de la ESE. | Esta actividad se evidencia en cada una de las carpetas y expedientes contractuales en donde reposa cada uno de los contratos con su respectiva documentación, soportados con el Manual de lista de chequeo cada uno de los documentos solicitados. Por lo tanto de esta forma se mitiga el riesgo al realizar la respectiva verificación de los requisitos y condiciones establecidas en la etapa precontractual de publicación de los listados de contratos y ordenes de servicios suscritos por el hospital mes a mes, donde se evidencia que la Unidad Funcional de Contratación de manera mensual publica en su página web los contratos y ordenes de servicios suscritos durante el mes inmediatamente anterior. De igual forma, se evidencia mediante la aplicación de una lista de chequeo de revisión de las hojas de vida de los funcionarios y competencias de la ESE. | Mensual | (Número de proveedores contratados que cumplen requisitos/Total de Proveedores inscriptos)*100 | Contratación | Contratación | Riesgo definido correctamente | Se verifico las carpetas de contratación directa, donde se pudo evidenciar que la unidad funcional de contratación, aplica lista de chequeo a cada uno de los contratos, y después de haberse verificado que cumple con los requisitos establecidos, se continúa con el proceso de contratación. Se evidencia que la unidad funcional ha cumplido con los controles establecidos. | La oficina de control interno realiza seguimiento al riesgo durante el tercer cuatrimestre de 2020 (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) | 4 | En la Unidad funcional de Contratación reposa las respectivas evidencias | |
| 11 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | 3 | 1. No cumplimiento de procedimientos en el despacho de insumos 2. Falta de seguridad en la bodega. 3. Faltas en el Control de monitoreo de cámaras e inventarios 4. No hay control de rotación de inventarios 5. Desorganización o desorden por parte de los funcionarios encargados de almacenar los bienes en la bodega o en las dependencias. 6. Faltas en los servicios de vigilancia 7. Faltas de insumos y activos de la institución. 8. Salidas de mercancía y/o bienes sin autorización de las áreas de dirección. | 1. Deterioro Patrimonial 2. Afectación en la prestación o cierre del servicio | 3 | Alto | Vincular o contratar personal idóneo para el desempeño del cargo | 2 | 2 | Medio | La unidad funcional de talento humano realiza revisión de las hojas de vida del personal a contratar en base al modelo de perfil requerido por la ESE y el Manual de Funciones y competencias de la ESE. | Se evidencia mediante la aplicación de una lista de chequeo de revisión de las hojas de vida de los funcionarios y competencias de la ESE. | Mensual | (Número de servidor públicos evaluados su desempeño/Total de servidores públicos vinculados)*100 | Líder UF Talento Humano | Talento Humano | Riesgo definido correctamente | El jefe de la oficina de talento humano tiene designada un auxiliar administrativo, que realiza los controles respectivos para la vinculación o contratación laboral de personal idóneo, mediante la aplicación de lista de chequeo, determinadas en el formato interno con código OT-025-V-14 versión 03, el cual se determino de acuerdo a la Resolución 2003 de 2014 y se tiene también en cuenta el perfil profesional definido en manual de funciones de la ESE y el manual de contratación. | La oficina de control interno realiza seguimiento al riesgo durante el tercer cuatrimestre de 2020 (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) | 5 | En la Unidad Funcional de Talento Humano reposa las respectivas evidencias. | |
| 13 | GESTIÓN ESTRATEGICA, GESTIÓN DE APOYO CORPORATIVO, GESTIÓN DE LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | | | 3 | 1. No cumplimiento de procedimientos en el despacho de insumos 2. Falta de seguridad en la bodega. 3. Faltas en el Control de monitoreo de cámaras e inventarios 4. No hay control de rotación de inventarios 5. Desorganización o desorden por parte de los funcionarios encargados de almacenar los bienes en la bodega o en las dependencias. 6. Faltas en los servicios de vigilancia 7. Faltas de insumos y activos de la institución. 8. Salidas de mercancía y/o bienes sin autorización de las áreas de dirección. | 1. Deterioro Patrimonial 2. Afectación en la prestación o cierre del servicio | 3 | Alto | Gestión eficiente y eficaz de los inventarios de los bienes de la ESE | 2 | 2 | Medio | La unidad funcional de almacén trimestralmente realiza control de inventario donde se especifica código interno, nombre del producto, medida, cantidad, físico y diferencia. Durante el trimestre 2020 se evidenció que los inventarios no tienen ningún faltante a fecha | Se evidencia mediante una lista de inventarios que reposa en la unidad funcional de almacén | Semestral | (Número de productos deteriorados en el mes/Total de productos inventariados)*100 | Almacén | Almacén | Riesgo definido correctamente | El área de Farmacia realiza seguimiento al riesgo identificado y en control del proceso, en cumplimiento de despacho de insumo, control y monitoreo de inventario, seguridad en bodegas y salida de mercancía. | El área de Farmacia realiza seguimiento al riesgo durante el tercer semestre 2020, como se encuentra estipulado dentro del manual del servicio farmacológico y dentro del ítem 10.13.5. Control de Proceso y 10.13.07 Descripción de las Actividades se deben realizar los inventarios semestralmente. | En la Unidad Funcional de Farmacia reposa las respectivas evidencias. | | |
| 15 | GESTIÓN DE APOYO CORPORATIVO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | | | 4 | 1. Divulgar información a personal no autorizado. 2. Violar el derecho de Habeas Data de la información. 3. Funcionarios con bajas administrativas. 4. Falta de cultura y compromiso informático. 5. Rotación de personal. 6. Extracción de información del equipo de cómputo. 7. Vulnerabilidad de la Infraestructura tecnológica y de los sistemas de Información. 8. Desviar la atención de los entes de control sobre adquisiciones de bienes. 9. No reporte de novedades de personal para creación y retiro de usuarios | 1. Deterioro Patrimonial 2. Afectación en la prestación o cierre del servicio | 4 | Alto | Gestión eficiente y eficaz de los inventarios de los medicamentos y material médico quirúrgico de la ESE | 2 | 2 | Medio | La unidad funcional de farmacia realiza seguimiento de los riesgos establecidos, se encuentran identificados con el objeto del proceso, en cumplimiento de despacho de insumo, control y monitoreo de inventario, seguridad en bodegas y salida de mercancía. Los inventarios se hace cuatrimestralmente, se saca el inventario realizado del modulo de inventarios de dinámica generancia y se cega con el inventario físico | Se evidencia mediante una lista de inventarios que reposa en la unidad funcional de almacén | Semestral | (Número de medicamentos y/o material médico quirúrgico deteriorados/Numero de medicamentos y/o material médico quirúrgico adquiridos)*100 | Farmacia-Almacén | Almacén-farmacia | Riesgo definido correctamente | El área de Farmacia realiza seguimiento al riesgo identificado y en control del proceso, en cumplimiento de despacho de insumo, control y monitoreo de inventario, seguridad en bodegas y salida de mercancía. | El área de Farmacia realiza seguimiento al riesgo durante el tercer semestre 2020, como se encuentra estipulado dentro del manual del servicio farmacológico y dentro del ítem 10.13.5. Control de Proceso y 10.13.07 Descripción de las Actividades se deben realizar los inventarios semestralmente. | En la Unidad Funcional de Farmacia reposa las respectivas evidencias. | | |
| 17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | | | 4 | 1. Utilización inadecuada de la información de la institución. 2. Incumplimiento de la normalidad de datos Ley 1712/2014 3. Demandas, violación de privacidad de información | 1. Deterioro Patrimonial 2. Afectación en la prestación o cierre del servicio | 4 | Alto | Revisar y dar visto bueno por los Subdirectores a la información que se entrega a terceros | 3 | 4 | Alto | Las unidades funcionales realizan el control de la información que deben suministrar a los usuarios de la ESE, teniendo en cuenta el índice de información reservada y clasificada. | Cada unidad funcional realiza seguimiento a la matriz de evidencia en cada una de las carpetas o expedientes contractuales en donde reposa cada uno de los contratos con su respectiva documentación, soportados con el Manual de Procedimientos Proceso de Contratación y Estatuto de Contratación de la ESE. | Mensual | (Información con visto bueno por terceros/Total de información para terceros)*100 | Subdirectores | Subdirectores | Riesgo definido correctamente | La oficina de control interno mediante la matriz de transparencia y acceso ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015, existe el ítem de información reservada y clasificada, que es aplicada por los funcionarios de la ESE. | La oficina de control interno realiza seguimiento al riesgo durante el tercer cuatrimestre de 2020 (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) | 8 | Se encuentra publicado los seguimientos a la matriz de transparencia y acceso a la información pública ley 1712 de 2014, se puede consultar en la página web de la ESE en el siguiente link: http://www.hospitalvalgarzon.gov.co/documentacion/seguinterno/Seguinterno_Plan_anticorupcion/C038_Acceso_30x2020.pdf | |
| 19 | GESTIÓN DE APOYO CORPORATIVO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20 | | | 4 | 1. Utilización inadecuada de la información de la institución. 2. Incumplimiento de la normalidad de datos Ley 1712/2014 3. Demandas, violación de privacidad de información | 1. Deterioro Patrimonial 2. Afectación en la prestación o cierre del servicio | 4 | Alto | Capacitar a los servidores públicos en temas disciplinarios, fiscales, penales, éticos entre otros | 2 | 2 | Alto | La unidad funcional cuenta con un plan de capacitación para la vigencia 2020 | La oficina de talento humano realiza capacitación a los servidores públicos en temas disciplinarios, fiscales, penales, éticos entre otros. | Trimestral | (Número de servidores públicos capacitados en temas disciplinarios, fiscales, penales, éticos / Total de servidores públicos que laboran en la ESE)*100 | Líder UF Talento Humano | Talento Humano | Riesgo definido correctamente | La unidad funcional de talento humano, en cumplimiento de un plan de capacitaciones para la vigencia 2020, autorizo a la subdirectora administrativa para que asistiera a la capacitación en temas disciplinarios y fiscales. Pero se recomienda que se haga una capacitación a mas personal de la ESE, y que se realice virtual, a todos los jefes de las unidades funcionales, para ellos realizar la retroalimentación a sus funcionarios | La oficina de control interno realiza seguimiento al riesgo durante el tercer cuatrimestre de 2020 (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) | 9 | En la unidad funcional de talento humano reposa las respectivas evidencias | |
| 21 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22 | | | 3 | 1. El comité institucional de control interno mediante acto No. 001 del 26 de junio del 2020, aprobó el plan de auditoría para la vigencia 2020, se programa realizar auditoría a la ley Habeas Data, además se realiza seguimiento semestral a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública en el siguiente link de la página web de la ESE: http://www.hospitalvalgarzon.gov.co/documentacion/seguinterno/Seguinterno_Plan_anticorupcion/C038_Acceso_30x2020.pdf | 1. Deterioro Patrimonial 2. Afectación en la prestación o cierre del servicio | 3 | Alto | Realizar auditoría a la información clasificada y reservada | 1 | 4 | Alto | La oficina de control interno mediante la matriz de transparencia y acceso ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015, existe el ítem de información reservada y clasificada, que es aplicada por los funcionarios de la ESE al igual que se realiza auditoría a la ley Habeas Data | Cada unidad funcional realiza seguimiento a la matriz de evidencia en cada una de las carpetas o expedientes contractuales en donde reposa cada uno de los contratos con su respectiva documentación, soportados con el Manual de Procedimientos Proceso de Contratación y Estatuto de Contratación de la ESE. | Mensual | (Información clasificada y reservada auditada/Total información clasificada reservada)*100 | Control Interno - Sistemas | Control Interno - Sistemas | Riesgo definido correctamente | La oficina de control interno mediante la matriz de transparencia y acceso ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015, existe el ítem de información reservada y clasificada, que es aplicada por los funcionarios de la ESE al igual que se realiza auditoría a la ley Habeas Data | La oficina de control interno realiza seguimiento al riesgo durante el tercer cuatrimestre de 2020 (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) | 10 | Las evidencias se encuentran en la unidad funcional de control interno y también se encuentra publicada la matriz de transparencia y acceso a la información pública ley 1712 de 2014, se puede consultar en la página web de la ESE en el siguiente link: http://www.hospitalvalgarzon.gov.co/documentacion/seguinterno/Seguinterno_Plan_anticorupcion/C038_Acceso_30x2020.pdf | |
| 23 | | | 5 | 1. Estudios previos, de factibilidad, pliego de condiciones mal elaborados o manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inconsistentes o aspectos que beneficien a una firma en particular) 2. Cambios repentinos en el personal de contratación. 3. Manipulación o alteración de la información por ofrecimiento de terceros o intereses personales. 4. Falta de preparación del personal idóneo para su elaboración 5. Adjudicación de contratos en una alta proporción al mismo proponente | Suspensión del proceso de contratación, mala ejecución del contrato, sanciones | 3 | Alto | Dar estricto cumplimiento a las modalidades de selección establecidas en el Estatuto de Contratación vigente. | 2 | 2 | Alto | En el Estatuto de contratación se establece los requisitos o directrices debe cumplir el funcionario en cargo de la elaboración de los estudios previos; dentro de los cuales se encuentra la NECESIDAD del bien, objeto o servicio, siendo la necesidad el pilar fundamental en la estructuración de un estudio previo, para iniciar el trámite contractual. Una vez el área de donde surge la necesidad radica el estudio previo ante la Unidad Funcional de Contratación, esta verifica la modalidad de selección establecida en dicho documento, y de acuerdo a la modalidad contractual se | En el Estatuto de contratación se establece los requisitos o directrices debe cumplir el funcionario en cargo de la elaboración de los estudios previos; dentro de los cuales se encuentra la NECESIDAD del bien, objeto o servicio, siendo la necesidad el pilar fundamental en la estructuración de un estudio previo, para iniciar el trámite contractual. Una vez el área de donde surge la necesidad radica el estudio previo ante la Unidad Funcional de Contratación, esta verifica la modalidad de selección establecida en dicho documento, y de acuerdo a la modalidad contractual se | Mensual | (Número de contratos adjudicados en los términos del Estatuto de Contratación / Total de contratos suscritos por la ESE en el mes)*100 | Gerente - Líder Unidad Funcional de Contratación | Contratación | Riesgo definido correctamente | El jefe de la oficina de contratación tiene designada un auxiliar administrativo, que realiza los controles respectivos, para la vinculación o contratación, mediante la aplicación de lista de chequeo, establecida en el formato interno, el cual se determino de acuerdo al manual de contratación de la ESE y se tiene también en cuenta el perfil profesional definido en manual de funciones de la ESE, cuando el servicio profesional se evidenció cada contrato en su aplicación de lista de chequeo y sus respectivos soportes. | La oficina de control interno realiza seguimiento al riesgo durante el tercer cuatrimestre de 2020 (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) | 11 | En la Unidad Funcional de contratación reposa las respectivas evidencias. | |

| A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W |
|----|--|--|--|--|---|---|-------|--|---|---|-------|--|--|---------------|--|---|--|--|---|---|---|--|
| 17 | GESTIÓN DE APOYO CORPORATIVO | 1. Manipulación de la información y los procesos de contratación. 2. Falta en la publicación de la información en las diferentes etapas contractuales. 3. Omitir condiciones o requisitos jurídicos establecidos. 4. Conflicto de intereses. | Favorabilidad hacia un determinado proveedor de bienes y servicios en la ESE | Fallas en el servicio prestado, bienes o servicios o precios que conllevan al detrimento Patrimonial | 1 | 4 | Medio | Selección del proveedor de bienes y servicios en apego a los estudios previos y/o términos de condiciones fijados por la ESE | 2 | 1 | Bajo | La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul tiene en Estado de contratación, en donde indica que cada uno de los contratos con su respectivo funcionario en cargo de la elaboración de los estudios previos dentro de los cuales se encuentra la necesidad del bien, obra o servicio, siendo la necesidad el pilar fundamental y principal en la estructuración de un estudio previo, para iniciar el trámite contractual. Una vez el área en donde surge la necesidad redacta el estudio previo ante la Unidad Funcional de Contratación esta verifica la modalidad de selección establecida en dicho documento, y de acuerdo a la modalidad contractual se inicia el respectivo proceso precontractual en calidad de la Unidad, de conformidad al manual de procesos y procedimientos del área de contratación y el Estatuto de Contratación. Por tal motivo sólo aquel contrato que cumple con los requisitos establecidos en el manual de procesos y procedimientos de la ESE, es el que se adjudica. | Esta actividad se evidencia en cada una de las etapas o expedientes contractuales en donde reposa la documentación, aportados con el Manual de Procedimientos Proceso de Contratación y Estatuto de Contratación de la E.S.E | Mensual | (Número de proveedores seleccionados/Total de proponentes convocados al proceso de contratación)*100 | Gerente - Líder Unidad Funcional de Contratación | Contratación | El riesgo correctamente definido | El jefe de la oficina de contratación realiza los controles respectivos para el proceso de contratación, teniendo en cuenta el manual de contratación de la ESE, el primer cuatrimestre de la vigencia 2020 la ESE ha realizado 13 procesos de contratación simplificados y 327 de contratación directa, cumpliendo cada una de las etapas precontractuales establecidas en el manual de contratación de la ESE. | La oficina de control interno realiza seguimiento al riesgo durante el tercer cuatrimestre de 2020 (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) | 12 | En la Unidad Funcional de Contratación reposa las respectivas evidencias. |
| 18 | GESTIÓN DE APOYO CORPORATIVO | 1. Falta de Capacitación 2. Desconocimiento de aspectos técnicos a supervisar. 3. Elaboración de conceptos técnicos equivocados. 4. Desagregar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función. 5. Sobrecarga Laboral para supervisores o concentración de supervisores. 6. Nombramiento y/o designación de funcionarios supervisores que no cumplen con las condiciones | Supervisiones insuficientes o no idóneas y conllevan a la supervisión de múltiples contratos en poco personal | No se están satisfaciendo las necesidades de personal o precarios que conllevan al detrimento patrimonial y eventualmente disciplinaria. | 2 | 3 | ALTO | Designación de servidores públicos idóneos para las obligaciones de supervisión y/o interventores de contratos. | 2 | 3 | Medio | La jefe de la unidad funcional de contratación realiza capacitación a funcionarios de la ESE y cada vez que designa el supervisor del contrato se tiene en cuenta la idoneidad para ejercer la supervisión del contrato | Estado asistencia de funcionarios y oficios designación de supervisor de contrato | Mensual | (Número de Servidores públicos idóneos designados como supervisores y/o interventores/ Total de servidores públicos profesionales al servicio de la ESE)*100 | Líder Unidad Funcional de Contratación | Contratación | El riesgo correctamente definido | La oficina de control interno evidencia que la unidad funcional de contratación realiza capacitación el día 23 de enero de año durante el tercer cuatrimestre de 2020 (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) sobre estudios de conveniencia y oportunidad, supervisión de contratos, responsabilidades de los contratados con la asistencia de 37 funcionarios de la ESE, la unidad funcional de contratación envía mediante un oficio la designación de la asignación del respectivo contrato suscrito. | La oficina de control interno realiza seguimiento al riesgo durante el tercer cuatrimestre de 2020 (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) | 13 | En la Unidad Funcional de Contratación reposa las respectivas evidencias. |
| 19 | GESTIÓN DE APOYO CORPORATIVO | 1. Baja cultura del control institucional 2. No realización de comités de control de Supervisión. 3. Falta de compromiso con la Institución. 4. Falta de controles efectivos, evaluación y seguimiento de los procedimientos. 5. Falta de profesionalismo y competitividad del personal. 6. No cumplimiento a los procesos y procedimientos. | Deficiencias éticas y bajas culturas del autocritico y la autogestión en los colaboradores | 1. Ineficiencia e ineficacia en la ejecución de los procesos de la ESE | 2 | 2 | Medio | Capacitar al 100% de los servidores en Código de Integridad y Buen Gobierno | 2 | 1 | Bajo | La unidad funcional de talento humano tiene programada para el segundo semestre del año 2020, realizar capacitación sobre código de integridad y buen gobierno. Cuando se realice la capacitación de código de integridad y buen gobierno, se realizará evaluación de adherencia al código por parte de los funcionarios de la ESE. | Estado asistencia de funcionario | Anual | (Número de servidores capacitados en Código de Integridad y Buen Gobierno / Total de servidores públicos de la ESE)*100 | Talento Humano | El riesgo correctamente definido | El jefe de la oficina de talento humano realiza capacitación a los funcionarios de la ESE sobre el código de integridad de la ESE. | La oficina de control interno realiza seguimiento al riesgo durante el tercer cuatrimestre de 2020 (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) | 14 | En la Unidad Funcional de Talento Humano reposa las respectivas evidencias. | |
| 20 | GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA GESTIÓN DE LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD | 1. Baja cultura del control institucional 2. No realización de comités de control de Supervisión. 3. Falta de compromiso con la Institución. 4. Falta de controles efectivos, evaluación y seguimiento de los procedimientos. 5. Falta de profesionalismo y competitividad del personal. 6. No cumplimiento a los procesos y procedimientos. | Deficiencias éticas y bajas culturas del autocritico y la autogestión en los colaboradores | 1. Ineficiencia e ineficacia en la ejecución de los procesos de la ESE | 2 | 2 | Medio | Capacitar al 100% de los servidores en Código de Integridad y Buen Gobierno | 2 | 1 | Bajo | La unidad funcional de talento humano tiene programada para el segundo semestre del año 2020, realizar capacitación sobre código de integridad y buen gobierno. Cuando se realice la capacitación de código de integridad y buen gobierno, se realizará evaluación de adherencia al código por parte de los funcionarios de la ESE. | Estado asistencia de funcionario | Anual | (Número de servidores capacitados en Código de Integridad y Buen Gobierno / Total de servidores públicos de la ESE)*100 | Talento Humano, Subdirecciones y Líderes unidades funcionales | El riesgo correctamente definido | El jefe de la oficina de talento humano realiza evaluación a los funcionarios de la ESE sobre el código de integridad de la ESE. | La oficina de control interno realiza seguimiento al riesgo durante el tercer cuatrimestre de 2020 (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) | 15 | En la Unidad Funcional de Talento Humano reposa las respectivas evidencias. | |
| 21 | GESTIÓN DE APOYO CORPORATIVO | 1. Manipulación de la información en los procesos de órdenes de compra y órdenes de servicio. 2. No hay publicación o existen fallas en la publicación de la información. 3. Omitir condiciones o requisitos establecidos. 4. Conflicto de intereses. | Favorabilidad a un determinado proveedor de suministros e insumos sin reconocimiento el mercado o sin estar habilitado legalmente. | 1. Adquisición de materiales e insumos sin el cumplimiento de requisitos | 2 | 4 | ALTO | Recibo de suministro e insumos con el lleno de los requisitos fijados por la ESE en los estudios previos y/o términos de condiciones | 2 | 3 | Medio | La unidad funcional de almacén en el proceso de entrega de insumos verifica de acuerdo al contrato suscrito por la ESE, revisando cada una de las especificaciones técnicas. | Orden de compra este de acuerdo al contrato | Mensual | (Total de suministros e insumos recibidos con lleno de requisitos fijados por la ESE/Total de suministros contratados al proveedor en particular)*100 | Almacén | Almacén | El riesgo correctamente definido | Se puede evidenciar que a la Unidad funcional de almacén mediante el formato con código No. HSPV-A-1, donde se especifica el área o servicio, nombre del funcionario, cantidad, descripción, objeto de la compra, justificación y firma de quien solicita la orden de compra. | La oficina de control interno realiza seguimiento al riesgo durante el tercer cuatrimestre de 2020 (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) | 16 | En la Unidad Funcional de Almacén reposa las respectivas evidencias. |
| 22 | GESTIÓN DE APOYO CORPORATIVO | 1. Manipulación de la información en los procesos de órdenes de compra y órdenes de servicio. 2. No hay publicación o existen fallas en la publicación de la información. 3. Omitir condiciones o requisitos establecidos. 4. Conflicto de intereses. | Favorabilidad a un determinado proveedor de suministros e insumos sin reconocimiento el mercado o sin estar habilitado legalmente. | 2. Falta u omisiones de requisitos técnicos de los suministros e insumos en la elaboración de los estudios previos | 3 | 3 | ALTO | Estudios previos y/o términos de condiciones elaborados técnicamente a las necesidades de la ESE en materia de suministros e insumos | 3 | 2 | Medio | La unidad funcional de almacén al realizar los estudios previos de acuerdo a la necesidad de cada área o de la ESE. | Se cuenta con el formato prediseñado de estudios previos de la ESE. | Mensual | (Número de estudios previos y/o términos de condiciones con cumplimiento de requisitos establecidos/Total de estudios previos y/o términos de condiciones elaborados para la adquisición de suministros e insumos) | Almacén | Almacén | El riesgo definido | Se puede evidenciar que a la Unidad funcional de almacén realiza los estudios previos de acuerdo a la necesidad de cada área o de la ESE, donde en algunas ocasiones las respectivas áreas envían un oficio con las especificaciones técnicas de lo que se requiere o en ocasiones surge la necesidad de adquisición de insumos o materiales para la ESE, se cuenta con un formato prediseñado con la versión 03 de la ESE. | La oficina de control interno realiza seguimiento al riesgo durante el tercer cuatrimestre de 2020 (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) | 17 | En la Unidad Funcional de Almacén reposa las respectivas evidencias. |
| 23 | GESTIÓN DE APOYO CORPORATIVO | 1. Divulgar información a personal no autorizado 2. Violar el derecho de Habeas Data de la información. 3. Funcionarios con bajos estándares éticos. 4. Falta de cultura y compromiso informático. 5. Rotación de personal. 6. Extracción de información del equipo de cómputo. 7. Vulnerabilidad de la Infraestructura tecnológica o de los sistemas de Información. 8. Desviar la atención de los entes de control sobre adquisiciones de bienes. 9. No reporte de novedades de personal para creación y retiro de usuario | Época de actos de violencia contra superiores, subalternos o compañeros de trabajo, desde servidores públicos o injuriados o calumnias | 3. Pérdida de recursos, fallas en los servicios, procesos fiscales, penales, disciplinarios | 3 | 4 | ALTO | Capacitar a los servidores públicos encargados de elaborar estudios previos y/o términos de condiciones en los términos fijados por el Estatuto de Contratación. | 3 | 2 | Medio | La subdirección administrativa solicita a la jefe de la unidad funcional de contratación realizar capacitación a funcionarios de la ESE en elaboración de estudios previos | Se evidencia lista de asistencia | Semestral | (Número de servidores públicos capacitados en la elaboración de estudios previos y/o términos de condiciones / Total de servidores públicos vinculados a la ESE)*100 | Subdirección administrativa | Subdirección administrativa | El riesgo correctamente definido | La oficina de control interno evidencia que la unidad funcional de contratación realiza capacitación el día 19 de noviembre de año 2020, sobre estudios de conveniencia y oportunidad, supervisión de contratos, responsabilidades de los contratados con la asistencia de 37 funcionarios de la ESE. | La oficina de control interno realiza seguimiento al riesgo durante el tercer cuatrimestre de 2020 (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) | 18 | En la Unidad Funcional de Contratación reposa las respectivas evidencias. |
| 24 | GESTIÓN DE LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD GESTIÓN DE APOYO CORPORATIVO | 1. Divulgar información a personal no autorizado 2. Violar el derecho de Habeas Data de la información. 3. Funcionarios con bajos estándares éticos. 4. Falta de cultura y compromiso informático. 5. Rotación de personal. 6. Extracción de información del equipo de cómputo. 7. Vulnerabilidad de la Infraestructura tecnológica o de los sistemas de Información. 8. Desviar la atención de los entes de control sobre adquisiciones de bienes. 9. No reporte de novedades de personal para creación y retiro de usuario | Uso y acceso indebido de información para la obtención de un beneficio. | Utilización inadecuada de la información de la institución. Incumplimiento de la normatividad al amparar con base en el marco de la Ley 1581 de 2012, más conocida como HAREAS DATA. | 3 | 4 | ALTO | Firma Acuerdos de Confidencialidad | 2 | 2 | Medio | La Subdirección administrativa y el subdirector científico manifiestan que la ESE dentro de sus procedimientos cuenta con la protección de datos personales tanto de los clientes internos como externos. | Se evidencia mediante el oficio enviado a la unidad funcional de control interno de fecha 08 de enero de 2021 | Mensual | (# de acuerdos firmados el total de servidores públicos de la ESE)*100 | Subdirección administrativa y científica | Subdirección administrativa y científica | El riesgo definido | La Subdirección administrativa y el subdirector científico manifiestan que la ESE dentro de sus procedimientos cuenta con la protección de datos personales tanto de los clientes internos como externos. Se puede evidenciar mediante el manual de historias clínicas, manual de talento humano que cuenta con el procedimiento de custodia y confidencialidad de las hojas de vida, el programa de gestión documental cuenta con el procedimiento para la clasificación de la información reservada o confidencial. | La oficina de control interno realiza seguimiento al riesgo durante el tercer cuatrimestre de 2020 (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) | 19 | En cada una de las unidades funcionales de la ESE |
| 25 | GESTIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN DE APOYO CORPORATIVO GESTIÓN DE LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA | 1. Divulgar información a personal no autorizado 2. Violar el derecho de Habeas Data de la información. 3. Funcionarios con bajos estándares éticos. 4. Falta de cultura y compromiso informático. 5. Rotación de personal. 6. Extracción de información del equipo de cómputo. 7. Vulnerabilidad de la Infraestructura tecnológica o de los sistemas de Información. 8. Desviar la atención de los entes de control sobre adquisiciones de bienes. 9. No reporte de novedades de personal para creación y retiro de usuario | Época de actos de violencia contra superiores, subalternos o compañeros de trabajo, desde servidores públicos o injuriados o calumnias | Demandas, violación de privacidad de información | 3 | 4 | ALTO | Capacitar a los colaboradores en temas relacionados con principios y valores éticos, trato humanizado y relaciones interpersonales. | 2 | 3 | Medio | La unidad funcional de humanización realiza capacitaciones a cada uno de los servidores públicos de la ESE | Se evidencia mediante el formato de asistencia de los funcionarios de la ESE. | Cuatrimestral | (Número de personas con capacitación en principios y valores éticos, humanización / Total de servidores públicos de la ESE)*100 | Líderes Unidades funcionales Gerencia, SIAU, Su científica, Oficina de calidad, Humanización | SIAU Humanización | Riesgo definido correctamente | La unidad funcional de humanización busca fomentar una cultura organizacional humanizada, se optó por estrategias de capacitación de manera directa mediante talleres con los diferentes servicios y de manera personalizada. | Se capacitaron a los colaboradores en temas relacionados con principios y valores éticos, trato humanizado y capacitación de manera directa mediante talleres con los diferentes servicios y de manera personalizada. | 20 | En la Unidad Funcional del Humanización reposa las respectivas evidencias. |
| 26 | GESTIÓN DE LA COMUNIDAD EN SALUD GESTIÓN DE APOYO CORPORATIVO | 1. No cumplimiento o desconocimiento de los tiempos de respuesta establecidos en la norma 2. Mal direccionamiento de las peticiones Falta de control en el manejo de las peticiones 3. Desconocimiento de los procesos y procedimientos | Omitir, retardar o no suministrar de manera oportuna y debida a las peticiones respaldadas de particulares o a solicitudes de autoridades, así como referencias enviadas a destinatario diferente de aquel a quien correspondía el conocimiento. | Sanciones económicas, disciplinarias, mala imagen institucional, pérdida de confianza en la institución | 3 | 4 | ALTO | Dar respuesta dentro de los términos de ley de las quejas, solicitudes, reclamos y peticiones | 3 | 2 | Medio | La unidad funcional del SIAU asocia los POR con los líderes de las Unidades Funcionales intervinientes, realizando Plan de Mejoramiento en los casos que amerite. Adicionalmente, se proyecta la respectiva respuesta al usuario que manifiesta la inconformidad dentro de los 15 días hábiles. | Las evidencias reposan en la oficina del SIAU | Cuatrimestral | (Número de respuestas dadas a PQRS dentro de los términos de Ley / Total de PQRS mensuales recibidos en la ESE / 100) *100 | Planación SIAU y sistemas de información | SIAU | Riesgo definido correctamente | Mediante acta se realiza la apertura de los 11 buzones de sugerencias de los servicios de Urgencias, sala de parto, cirugía, gastroenterología, cardiología, imágenes diagnósticas (UO) subfoto, hospitalización, central de citas, consultorio y centro de resaca. Las respuestas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos se realizan en los términos contemplados en la ley. | Se realiza seguimiento del riesgo por parte de la oficina de Control Interno durante el primer cuatrimestre de 2020 (Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2020) | 21 | En la Unidad Funcional del SIAU reposa las respectivas evidencias. |